



Salud de Calixto Mejía se complica, quien pese a carta de libertad sigue en prisión

Información en pág. 3



EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA, NEGRA Y POPULAR DEL ABYA YALA, LA FEPO-SUR REALIZA LA CEREMONIA DE CONSAGRACIÓN DEL ALTAR JUNTO CON POBLADORES DE LA ZONA, ASÍ COMO CON LA PRESENCIA DE SACERDOTES MAYAS Y AUTORIDADES ANCESTRALES QUE LLEGARON DESDE GUATEMALA, EN CALIDAD DE TESTIGOS DEL HISTÓRICO ACTO. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

NACIONALES

Alejandro Zelaya no es incluido en nómina de candidatos para presidente ejecutivo del BCIE

Pág. 2

INTERNACIONALES

Daniel Noboa virtual ganador de la presidencia de Ecuador

Pág. 8

DEPORTES

Rubén de la Barrera es el cuarto técnico en 7 años y el primero en perder en el debut

Pág. 14

Alejandro Zelaya no es incluido en nómina de candidatos para presidente ejecutivo del BCIE

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Pese a que el pasado 7 de septiembre el ex ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, anunció su postulación para la presidencia ejecutiva del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la firma Heidrick & Struggles presentó la nómina de candidatos, donde no aparece el ex funcionario.

En julio de 2023, Alejandro Zelaya dejó de estar al frente del Ministerio de Hacienda, y fue nombrado como director del país ante el BCIE. La institución es el brazo financiero de la integración y el desarrollo de la región, sus recursos se invierten continuamente en proyectos con impacto en el desarrollo para reducir la pobreza y las desigualdades, fortalecer la integración regional y la inserción competitiva de los socios

en la economía mundial.

La firma consultora reiteró que la nómina está conformada por seis candidatos al cargo, producto de un riguroso proceso que ha permitido asegurar la transparencia, debida publicidad del concurso y, sobre todo, la idoneidad de los postulantes.

Sin embargo, de acuerdo con la normativa que rige el proceso, tanto el directorio como la asamblea de gobernadores del BCIE tienen la facultad de solicitar que se les presenten más candidatos en caso que así lo estimen conveniente.

Aunque el ex ministro de Hacienda no figura en la lista de candidatos si están incluidos dos salvadoreños, la abogada Celina María Padilla de O'Byrne. En su experiencia profesional destaca los cargos de presidenta de la junta directiva del Banco Hipotecario, gerente jurídico Banca, Empresa y Gobierno y Gerente del Asuntos

Internacionales y Proyectos Especiales del Banco Agrícola.

Asimismo, Enrique Alberto Cañas Jiménez, financista, quien ha ocupado cargos de director ejecutivo por El Salvador y jefe de la División de Mercados Financieros del BID y diferentes cargos en el Banco Mundial, contando con amplia experiencia en el sector financiero, consultorías, banca de inversión y banca multilateral.

También forman parte de la nómina los costarricenses Ana Guissella Sánchez Maroto y Bernardo José Alfaro Araya; el economista hondureño Hugo Rolando Noé Pino, hondureño y el guatemalteco Jaime Roberto Díaz Palacios.

El siguiente paso del proceso de selección del nuevo presidente ejecutivo del BCIE, es la entrevista a las personas propuestas por parte del director del Banco durante su período de sesiones correspondiente al mes de octubre, que ini-



El ex ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, no aparece en la nómina de candidatos para la elección del presidente ejecutivo del BCIE. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

ciará el lunes 23 de este mes.

Luego, si así lo estima procedente, conformará la terna que elevará a la consideración de la asamblea de gobernadores de la institución, órgano que, de acuerdo con la normativa vigente del

Banco, tiene a su cargo elegir al presidente ejecutivo entre la terna seleccionada.

El directorio del BCIE ha convocado a una reunión de la asamblea de gobernadores, el próximo 17 de noviembre.

Juan Rosa Quintanilla es electo como rector de la UES



Juan Rosa Quintanilla fue electo como rector de la UES, para el período 2023-2027, también se eligió a Evelyn Farfán, como vicerrectora académica y Roger Arias, vicerrector administrativo. FOTO DIARIO CO LATINO/@UESOFICIAL.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Con 68 votos la Asamblea General Universitaria (AGU) eligió a Juan Rosa Quintanilla, como el nuevo rector de la Universidad de El Salvador (UES) para el período 2023-2027, también fueron electos Evelyn Farfán,

como vicerrectora académica y Roger Arias, vicerrector administrativo.

La AGU es el máximo organismo encargado de elegir a las autoridades centrales, decanos y vicedecanos de las 12 facultades; cuenta con representación de los sectores estudiantil, docente y profesional no docente de todas las facultades.

El artículo 19 de la Ley Orgánica de la UES señala que mediante una consulta en los tres sectores se eligen a las personas quienes serán candidatas de cada sector, para obtener una candidatura, esa persona debe ganar un sector, es decir, tener voto de calidad y así llegar al pleno ante la AGU.

El artículo 48 del Reglamento Electoral de la AGU, indica que para ser electos se requieren como mínimo cuarenta y ocho votos de los 72 integrantes que conforman el organismo. Las nuevas autoridades universitarias tomarán posesión de su cargo el próximo 28 de octubre.

Durante el proceso de elección también fue nombrado como fiscal general universitario a Carlos Amílcar Serrano Rivera, y Ana Ruth Avelar, como defensora de los Derechos Universitarios; decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Roberto Carlos Sigüenza Campos, y vice decano José

Guillermo García Acosta.

Para la decanatura de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral se eligió a José Martín Montoya Polío; y vicedecana, Maira Carolina Molina de López; en la Facultad de Ciencias y Humanidades fue electo como decano Julio César Grande Rivera y vice decano María Cruz Jurado.

En la Facultad de Ciencias Agronómicas se eligió con 70 votos a Nelson Bernabé Granados Alvarado como decano; y vicedecana a Rosy Francis Alvarenga Artiga. Mientras que, Saúl Díaz Peña resultó electo como decano de la Facultad de Medicina, y Franklin Arnulfo Méndez Durán, vicedecano.

Prueba de conocimiento para nuevo ingreso

Este 14 de octubre cerca de cinco mil aspirantes a estudiar una carrera en la Facultad de Medicina e Ingeniería y Arquitectura de la UES; se sometieron

a la prueba de conocimiento para nuevo ingreso 2024. El pasado sábado correspondió a los aspirantes de siete facultades.

La prueba de conocimiento general consta de 100 preguntas de selección múltiple correspondiente a las áreas de matemáticas, ciencias, lenguaje y sociales, las cuales deben responder en aproximadamente dos horas.

Para quienes aún no se han registrado o no completaron el proceso para llegar a la etapa de la prueba de admisión, pueden registrarse o completar los pasos hasta el próximo lunes 16 de octubre, y así hacer su prueba el viernes 20 de octubre.

El formulario se encuentra disponible en el enlace: eel.ues.edu.sv/ingreso, debe ingresar a la página web y llenar el formulario o escribir al correo electrónico ingreso.universitario@ues.edu.sv.

Salud de Calixto Mejía se complica, pese a carta de libertad sigue detenido

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Comité de Presas y Presos Políticos de El Salvador (COFAPPES) denunció que la salud del ex diputado del FMLN y ex ministro de Trabajo, Calixto Mejía, se ha complicado al sufrir de psoriasis crónica y otras enfermedades, y a pesar de las constancias médicas y carta de libertad con medidas sustitutivas, continúa en el centro penal La Esperanza.

“Exigimos al director de Centros Penales, Osiris Luna y al director del Centro Penal La Esperanza, Mariona, que cumplan la resolución judicial a favor de Calixto Mejía, que tiene medidas sustitutivas a la detención”, publicó COFAPPES en redes sociales. Ivania Cruz, representante de COFAPPES, explicó que hay fotografías del exfuncionario donde se muestra los padecimientos de la piel en los dedos

de sus manos, pies, codos y otras partes del cuerpo que presentan erupciones y resequeidad.

Pese a las constancias médicas sobre sus padecimientos y complicaciones de salud, las autoridades de Centros Penales niegan a los familiares información sobre su condición, así como las visitas médicas y de los abogados.

“En la resolución del 29 de septiembre se lee que la sede judicial ordenó modificar la medida sustitutiva a la detención provisional del uso del brazaletes electrónico, por otras como mantenerse en su domicilio presentarse a firmar a la sede judicial cada 8 días y no salir del país”, enfatizó Cruz.

Asimismo, reiteró que las autoridades del Centro Penal “La Esperanza”, están incumpliendo una resolución dictada por el Juzgado Tercero de Instrucción de San Salvador, que ordenó en el caso del exministro medidas sustitutivas a la detención.

“El nuevo director del penal está vulnerando los derechos fundamentales y humanos de Calixto Mejía, además, podría estar cometiendo delitos de desacato judicial, privación de libertad y actos arbitrarios por no cumplir las medidas a favor del exfuncionario”, agregó la representante de COFAPPES.

Explicó que por los tipos de medicamentos suministrados cuando le permitían visitar al médico, en meses anteriores, el exministro de Trabajo estaba comenzando a padecer insuficiencia renal.

Con la ayuda de Apolonio Tobar, ex titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), se logró un permiso para que el exfuncionario pudiera visitar al médico una vez al mes, sin embargo, fue suspendido en agosto cuando Ricardo Salguero dejó de ser director de esa cárcel desde 2019.

El ex diputado capturado desde julio de 2021 por supuesto en-



El ex diputado del FMLN y ex ministro de Trabajo, Calixto Mejía, detenido desde julio de 2021, sufre de psoriasis crónica y otras enfermedades. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

riquecimiento ilícito, sufre de psoriasis crónica en crisis severa generalizada, cuyo principal desencadenante es el estrés agravado por su condición de encarcelamiento.

Además, le han diagnosticado hipertensión arterial, el médico psiquiatra determinó que sufre

de estrés crónico postraumático; también, padece de hígado graso, colitis, reflujo, sangrado digestivo bajo inactiva, lumbalgia crónica, el ortopedista considera necesario operarlo y extraerle esquilas en el muslo izquierdo, causante de dolor permanente.

Salud mental sigue ausente en las políticas del gobierno

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La plataforma ciudadana SUMAR denunció que la salud mental sigue ausente en las políticas del actual gobierno, a los traumas psicológicos provocados por la guerra civil entre 1980-1992 y la violencia de las pandillas durante la posguerra, ahora se suman los causados por la violencia estatal contra personas inocentes durante el Régimen de Excepción, especialmente las detenidas arbitrariamente y que sufrieron abusos en las cárceles.

A criterio de SUMAR, el país necesita políticas integrales de salud, e incorporar la atención psicoemocional, históricamente relegada en los planes de salud y en las estrategias de seguridad vinculadas a la prevención de la



El país necesita políticas integrales de salud, e incorporar la atención psicoemocional, relegada en los planes de salud. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

violencia y atención a las víctimas.

Esta semana se celebró el Día Mundial de la Salud Mental, sin embargo, en el país no hay una priorización en la salud mental de la población, ni siquiera de las víctimas directas. Este gobierno tam-

poco promueve la salud nutricional y la salud sexual y reproductiva, ha debilitado la atención básica y los demás programas de salud reduciendo drásticamente el presupuesto.

“Informes de Panorama Eco-

nómico señalan que hasta agosto había un recorte de 50.5 millones de dólares a la red de hospitales públicos; el Colegio Médico advierte que tales recortes presupuestarios provocan carencia de insumos, equipos, medicamentos y personal en todas las instalaciones del Ministerio de Salud y del Seguro Social”, indicó a través de un comunicado.

SUMAR se adhiere a las denuncias sobre omisiones, irregularidades y deterioro del sistema de salud; y llama a la población a reivindicar su derecho a la salud, exigiendo políticas integrales de salud física, mental, nutricional, sexual y reproductiva.

En el país existe una emergencia en salud mental, no solo por el innegable aumento en los casos de suicidio, posible efecto de las situaciones vividas durante la pandemia por el COVID-19, sino

además por el incremento en la demanda de atenciones de salud mental en instituciones públicas y privadas, y el poco personal especializado a nivel nacional.

Desde el año 2,000 la Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó la urgente necesidad de desarrollar acciones efectivas para la prevención del suicidio como una prioridad de salud pública. Datos del primer trimestre de 2022 del Instituto de Medicina Legal (IML) revelaron que un promedio de nueve personas se suicidaron por semana a escala nacional.

El gobierno señaló que la propuesta del presupuesto destinado para salud en 2024, es de \$1,261.2 millones y supera en \$11.5 millones al presupuesto de 2023; sin embargo, no detalla algún porcentaje destinado a la salud mental de los salvajes.

FMLN inicia campaña presidencial para elecciones 2024

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ondeando banderas rojas y en ambiente de alegría, parte de la militancia y dirigencia del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) dio inicio a la campaña electoral 2024. La fórmula presidencial conformada por Manuel Flores y Warner Marroquín presentaron su plataforma de gobierno.

“Estamos una importante representación de personas valientes que no se arrodillan, que hemos vencido y vamos a seguir venciendo el miedo, no importa las amenazas, la campaña de miedo, terror y mentira; la historia del FMLN no la va a poder borrarla nadie, ni los de ahora ni los de mañana, esa historia va a perdurar por décadas”, destacó el secretario general del FMLN, Oscar Ortiz.

Ortiz dijo que este 15 de oc-

tubre además de dar formalmente el banderillazo de salida de la campaña presidencial y confirmar a los líderes territoriales, también se reunieron para celebrar los 43 años del partido.

“Vamos a hacer esta campaña como un solo equipo, junto a líderes, lideresas, hombres, mujeres y jóvenes que siguen comprometidos con El Salvador, esta campaña va a ser venciendo el miedo, conectando con la familia y las comunidades. Esta campaña será de propuestas, diálogo permanente con la población y cercanía con la gente en los territorios”, enfatizó Ortiz.

Mientras tanto, el candidato a la presidencia indicó que la plataforma se basa en siete elementos: economía, desarrollo social, seguridad ciudadana, Estado de Derecho, medio ambiente y cambio climático, nación salvadoreña en el exterior y política exterior, de los cuales se desprenderán más de 200 políticas.

“Cinco años tuvo este gobier-



El FMLN inicia oficialmente la campaña presidencial para las elecciones 2024, la fórmula presidencial conformada por Manuel Flores y Warner Marroquín presentaron su plataforma de gobierno. FOTO DIARIO CO LATINO/@FMLNOFICIAL.

no para aplicar políticas y fracasaron, han pasado cinco ministros de agricultura que fracasaron, tienen diputados que solo pasan en sus asientos puyando botones sin hacer nada por el pueblo salvadoreño”, afirmó.

Flores explicó que ya lanzaron dos de las principales propuestas, medio pasaje para la educación y el gran centro de abastecimiento “Hambre cero para El Salvador”, que permiti-

rá almacenar granos básicos para enfrentar época de crisis, como la cual está viviendo el pueblo salvadoreño.

“Hambre Cero” forma parte del eje económico de la plataforma de gobierno 2024-2029, tiene como objetivo reducir la extrema pobreza y posibilitar que las familias salvadoreñas tengan la capacidad de tener los productos fundamentales de la canasta básica.

“En estos tiempos donde el desabastecimiento y el alto costo de la vida son de los principales problemas del país quiero presentar la propuesta central de abastecimiento Hambre Cero, que consiste en la aplicación de políticas para la recuperación del agro, hacia la familia, los préstamos, el abaratamiento de los insumos, en políticas dirigidas hacia el agricultor que durante estos últimos años han sido abandonados”, detalló el candidato.

Esta propuesta contempla la implementación de la reserva alimentaria nacional de granos, para proteger la canasta básica, la reserva estratégica está relacionada con la capacidad de conectar el aparato productivo, con la capacidad de reactivar el sector agropecuario y poder enfrentar situaciones desmedidas en el incremento de precios de los productos alimenticios.

El TSE concluye capacitaciones a integrantes de JED para elecciones 2024

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció que el 100% de las personas, quienes integrarán las Juntas Electorales Departamentales (JED), están capacitadas para desarrollar sus funciones en los comicios de 2024.

Durante las capacitaciones los integrantes de las JED participaron en mesas de trabajo con la finalidad de analizar y discutir temas relacionados con las funciones y responsabilidades de los organismos temporales, fiscalización temporal, propaganda electoral, infracciones y delitos electorales.

También conocieron datos generales sobre las últimas reformas electorales y cómo se desarrollará el escrutinio final, a fin que conozcan el sistema de transmisión y sepan de sus actualizaciones. La Junta de Vigilancia Electoral (JVE) también participó para informar sobre el papel que desarrolla, el tipo de vigilancia ejercida en las votaciones y la normativa que ampara su actuar durante todo el proceso electoral.

“Nosotros estamos para cumplir lo que la ley manda, no acciones que tengan un interés partidario, tenemos funciones jurídicas y administrativas, actuamos en acciones constitutivas de delitos e infracciones al Código Electoral, Ley de Partidos Políti-

cos y Ley de Voto en el Extranjero”, explicó Alma Campos, fiscal electoral.

Campos informó que tienen planificado destinar un fiscal por cada diez centros de votación, al finalizar el escrutinio preliminar, el fiscal recibirá el acta que le corresponde a la FGR, esto respalda lo que pasó el día de las elecciones. Un fiscal no decide si un ciudadano debe o no votar, esto le corresponde a la Junta Receptoras de Votos (JRV).

Mientras tanto, la Procuraduría General de la República (PGR) detalló que desplegará alrededor de 300 personas en los centros de votación, tendrán como funciones principales atender casos de conflictos electora-

les y promover un clima de armonía.

Durante las capacitaciones los integrantes de JED conocieron la labor de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), que será de velar por los derechos políticos los ciudadanos, así como por elecciones libres, transparentes y justas.

La PDDH tiene un plan de observación y verificación electoral, que aplicará en todo el proceso, incluyendo el escrutinio final.

Personal de las JED sostuvieron reuniones con delegados de la PDDH, para intercambiar sus primeras ideas sobre el trabajo del proceso electoral.

“El Código Electoral establece los recursos de revocatoria, revisión, apelación y nulidad, que podrán ser interpuestos por los representantes legales de los partidos políticos o coaliciones”.

En la Cripta de Catedral recuerdan 5 aniversario de la canonización de Monseñor Oscar Romero

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

A cinco años de la canonización de Monseñor Romero, la feligresía que cada domingo se reúne en la Cripta de Catedral Metropolitana para participar de la eucaristía, recordó que el 14 de octubre de 2018 el Papa Francisco elevó a los altares al obispo mártir.

“Este 14 de octubre hemos celebrado con mucha alegría los cinco años de la canonización de Monseñor Romero, le damos gracias a Dios que permitió abrir ese camino en la iglesia salvadoreña, para que sea reconocido el trabajo de nuestros mártires”, enfatizó María Teresa Alfaro, integrante de la Comunidad de la Cripta.

Asimismo, recordó el mensaje del obispo mártir que el

15 de octubre de 1978 se refirió al deseo de Dios porque los cristianos sean revestidos de amor, que quienes participen en su festín hagan un esfuerzo personal porque Cristo es el principal en salvar a la humanidad.

Según Alfaro, Dios pide tener el traje de discípulo que no se refiere al traje material sino al interior, donde están los valores y lo mejor del ser humano, para hacer frente a las adversidades en el país y el mundo.

“El lenguaje actual de la iglesia no es político, ni subversivo, no busca la rebelión, es un lenguaje que predica el amor, pero diciéndole al pueblo: por aquí hay que ir; y les dice también a quienes están orientando por otro lado, eso es torcer el camino”, expresó en ese momento el entonces arzobispo de San Salvador.

Al momento de la procesión de ofrendas se presentó un cuadro de San Romero, en recuerdo a los cinco años de su canonización y simbolizando que se vistió con la fe y el amor a Dios, por lo cual mereció entrar al festín de las bodas, celebrando su santidad.

Asimismo, se presentó una luz simbolizando a Dios que eligió en El Salvador a Monseñor Romero, por ser digno de entrar a las bodas de su hijo y al reino de los cielos.

También fue presentada una canasta de víveres, ya que Monseñor Romero afirmó que aunque el hombre está incorporado a la iglesia, no basta con asistir a misa, si no persevera en la caridad y no tiene un corazón bueno.

Monseñor Romero fue beatificado el 23 de mayo de 2015 en la Plaza Salvador del Mundo, y su canonización se celebró el 14



La feligresía recuerda en la Cripta de Catedral Metropolitana los cinco años de la canonización de Monseñor Romero, quien cumplió de manera ejemplar su compromiso con los más humildes y desprotegidos. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

de octubre de 2018 en la plaza de San Pedro, Roma; cumplió de manera ejemplar su compromiso con los más humildes y desprotegidos, se convirtió en el defensor de sus derechos, sin importar el inminente riesgo y sufrimiento de martirio que esta decisión traería para su vida.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Salvadoreños se reúnen para observar eclipse solar

Muchos salvadoreños apreciaron desde diferentes partes del país, el eclipse solar que ocurrió la mañana de este 14 de octubre, uno de los puntos de reunión para varias familias fue el Observatorio Micro Macro de la Universidad Don Bosco, en Soyapango, donde además, compartieron en un espacio de aprendizaje a través, de la feria “Exploración espacial”.

Niños, jóvenes y adultos, a través de telescopios, cámaras con filtro y gafas especiales, disfrutaron del eclipse solar anular, conocido como “anillo de fuego”, que ocurre cuando la luna no llega a ocultar completamente el sol, convirtiéndose en uno de los fenómenos naturales más im-



Niños, jóvenes y adultos, a través de telescopios, cámaras con filtro y gafas especiales, disfrutaron del eclipse solar anular. FOTO DIARIO CO LATINO/@UDBELSALVADOR.

presionantes.

El eclipse comenzó a ser visible en el estado de Oregón, Estados Unidos, luego en México, algunos de puntos de Centroamérica como Honduras, Costa

Rica y Nicaragua, sin embargo, en El Salvador las nubes no permitieron apreciar totalmente el eclipse, donde la luna cubrió en un 83% la luz solar, provocando un oscurecimiento parcial.

Presenciar un eclipse solar anular es una experiencia emocionante y única, pero también puede ser peligroso, por lo cual las autoridades reiteraron a la población que para apreciarlo de manera segura se debía contar con instrumentos que garantizaran la protección de los ojos.

El eclipse que logró su punto máximo entre las 11:39 y 11:43 de la mañana de este sábado, no debía ser visto directamente ni a través de cámaras, binoculares, espejos, lentes para sol, cristales, botellas o telescopios sin un filtro solar adecuado, porque podría traer complicaciones para la salud visual y causar daños permanentes.

Los únicos lentes que funcio-

nan y son recomendados para ver el fenómeno astronómico, son los certificados con el ISO 12312-2-2015, no sirve cualquier otro objeto que no cumplan con las exigencias necesarias.

A diferencia del eclipse total de sol que se observó en El Salvador el 11 de julio de 1991, en esta ocasión la oscuridad no fue completa, hace 32 años el día se volvió noche y algunos animales buscaron donde refugiarse. El próximo eclipse solar será el 8 de abril de 2024.

Cuenta una leyenda que el sol y la luna siempre han estado enamorados, pero nunca podrían estar juntos, ya que la luna se levanta justo al atardecer y el sol justo al amanecer, por lo tanto, Dios en su infinita bondad creó el eclipse como prueba que no existe el amor imposible.

Detienen a alcalde de San Vicente por portar arma ilegal

“Lo tienen en la base de Verapaz (en San Vicente) en una bartolina VIP, donde está siendo atendido con muchos privilegios, contrario a las condiciones de otros reos”.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El alcalde de San Vicente, José Roberto Barrientos, fue detenido por portar una arma sin permiso, según publicación del Movimiento de Trabajadores de la Policía (MTP).

En su cuenta de X el MPT señala que “las autoridades de la @PNCSV procesan el caso y lo manejan con hermetismo”.

Es de destacar que el alcalde ya había sido sancionado con una multa de \$608.34 por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), en agosto de 2023, ya que contrató a su cuñado como motorista y este fue “asignado a su persona” en la alcaldía.

La detención fue por portar un arma ilegal, según publicación del Movimiento de Trabajadores de la Policía (MTP) y fue confirmada por un medio local.

Sin embargo, la Policía Nacional Civil no ha informado sobre la detención de forma oficial.

“Lo tienen en la base de Verapaz (en San Vicente) en una bartolina VIP donde está siendo atendido con muchos privilegios, contrario a las condiciones de otros reos”, informó el MTP en su cuenta de X.

Barrientos es alcalde de San Vicente por el partido de Nuevas Ideas, pero no es candidato para el 2024.

Sobre las acusación del TEG esta habría sido emitida en enero y publicada hasta en agosto, en la cuenta de la institución.

Accidentes viales incrementan en 16% en lo que va del año



“Accidentes viales suben al 16% al 12 de octubre de 2023, según el Observatorio de Seguridad Vial del VMT. Pero las muertes viales bajan al 5.2%. FOTO DIARIO CO LATINO/ COERTESÍA.

Alessia Genovés
Colaboradora
@DiarioCoLatino

Un grave accidente de tránsito se registró sobre la 25 avenida Norte de San Salvador, en las cercanías de Medicentro. Según pudo conocer este medio, un vehículo blanco impactó la parte posterior de un automóvil rojo que circulaba por la vía, provocando que este último colisionara contra el costado de un autobús de la Ruta 22.

El conductor del vehículo rojo resultó lesionado de gravedad. Con este accidente, en lo que va del presente año se han registrado 14,131 siniestros viales, con un aumento del 6.1% en comparación a igual período de 2022, cuando se reportaron 13,320 casos, según datos del Vice-Ministerio de Transporte (VMT), a la fecha del 12 de octubre.

Grave accidente:

El accidente ocurrió a las 4:50 pm del 12 de octubre, en plena hora pico sobre la concurrida 25 Avenida Norte. Según el reporte de las cámaras de vigilancia, un vehículo blanco impactó la parte trasera de un automóvil rojo que circulaba en el mismo sentido, provocando que este último perdiera el control y colisionara contra el costado derecho de un autobús de pasajeros de la Ruta 22 en circulación.

El conductor del vehículo rojo, cuyo

nombre no fue revelado, resultó gravemente herido tras el fuerte impacto y tuvo que ser auxiliado por paramédicos de la Cruz Roja y personal del Ministerio de Salud que llegaba al lugar. Según testigos, el hombre quedó tendido en el pavimento y presentaba fracturas y sangrado, por lo que fue trasladado a un centro asistencial.

“De repente pasó todo. Nos quedamos a mitad de camino, y se hizo un embotellamiento”, relató Guadalupe Soriano, una de las pasajeras del autobús accidentado. Por su parte, Francisco Membreño, otro testigo del hecho, opinó: “Quizá venían haciendo carrera. Es que es bien raro, porque ya es la hora pico. Se supone que los empleados ya salen de trabajar en horas ordinarias. ¿Cuál era la necesidad? Si el chamaco quedó tirado”.

Ninguno de los pasajeros del autobús rural resultó herido por el impacto contra el vehículo. “Si chocó con el bus en el que íbamos, si más no nos hubiera pasado aplastando”, comentó Luis Alonzo a éste medio, uno de los pasajeros del transporte colectivo.

Accidentes viales suben al 6.1%

De acuerdo con el balance del Observatorio de Seguridad Vial del VMT, al 12 de octubre de 2023 se han registrado 14,131 accidentes de tránsito a escala nacional, lo cual representa un incremento del 6.1% en comparación al dato acumulado a octubre de 2022, cuando se repor-

taron 13,320 siniestros viales.

Para esa fecha se registraron 8,369 personas lesionadas en hechos de tránsito, con un alza del 5.8% en relación a igual periodo del año previo (7,908 lesionados). En contraste, el número de fallecidos por esta causa se redujo un 5.2%, al pasar de 1,019 en 2022, a 966 en 2023.

Según el VMT, los principales factores asociados a los siniestros viales son el no respetar las señales de tránsito, con 2,059 casos (64.25% de lesionados); invadir carril, 3,115 accidentes (63.4% de lesionados); distracción del conductor, 3,530 hechos (54.59% de lesionados); y velocidad excesiva, 1,020 accidentes (36.27% de lesionados).

Para esa fecha se registraron 8,369 personas lesionadas en hechos de tránsito, con un alza del 5.8% en relación a igual periodo del año previo (7,908 lesionados). En contraste, el número de fallecidos por esta causa se redujo un 5.2%, al pasar de 1,019 en 2022, a 966 en 2023.

Concluye la semana la Resistencia

Consagración del altar en el Tunal Yucan, busca proteger al cerro de cualquier daño a futuro

Por: Iván Escobar
Colaborador
@DiarioCoLatino

La amenaza de proyectos urbanísticos, viales o de carácter extractivistas están presentes en el territorio salvadoreño cada vez más, bajo el argumento del desarrollo, por ello, habitantes de las colonias San Roque y Esmeralda, entre otras, agradecen a la Federación de Pueblos Originarios del Sur (FEPO-Sur), el acompañamiento y consagración del altar sagrado en defensa del Tunal Yucan, como era conocido en el pasado el Cerro de San Jacinto, al sur de la capital.

En el marco de la Semana de la Resistencia Indígena, Negra y Popular del Abya Yala, la FEPO-Sur programó la ceremonia de consagración del altar junto con pobladores de la zona, así como con la presencia de sacerdotes mayas y autoridades ancestrales que llegaron desde Guatemala, en calidad de testigos al histórico acto. Manuel Fernández, de la Federación, destacó la participación activa de la comunidad, y agradeció la apertura de la misma para dar vida a este espacio “que desde hoy se consagra en favor de la vida y la protección de nuestro abuelo, el Tunal Yucan”. Cabe destacar que el Cerro de San Jacinto, el cual está compuesto por dos cerros: El Amatepec y el Soyatepec, esa una zona de reserva acuífera y boscosa al sur de la capital de San Salvador, por lo tanto ha estado en riesgo de ser mutilado o afectado con diversos proyectos urbanísticos, así como viales, como la intención de ad-

ministraciones pasadas, que intentaron construir un anillo periférico en la zona, cuya parte es la que se escogió este sábado 14 de octubre para consagrar el altar.

El Cerro sí está en riesgo

Rafael Moreira, habitante de San Jacinto, recordó cómo hace más de una década atrás se unieron varias colonias y comunidades de la zona de San Jacinto, en defensa del Tunal Yucan. “Fue la misma población la que se opuso, incluso, no dejamos que los tractores entraran a destruir el bosque”, recordó. Pero la vulnerabilidad continúa.

Y es que a pesar, de que con esa lucha, las poblaciones de Soyapango y San Salvador lograron en ese momento que la alcaldía capitalina aprobara una ordenanza de protección al Cerro, esto hoy puede variar.

“La ganancia de esa lucha es que hay una ordenanza municipal, la ordenanza actualmente está (vigente) en San Salvador y Soyapango...pero con esto que está haciendo el gobierno (central) de unificar los municipios y al llamar a San Salvador como distrito, esa defensa ganada legalmente la vamos a perder”, consideró.

Esta preocupación está presente entre los pobladores, quienes consideran que sería un daño grave permitir obras urbanísticas o mega proyectos viales, que destruirían el ecosistema, y generaría mayor vulnerabilidad en la zona.

Una protección desde la ancestralidad

La FEPO-Sur desde el desarrollo de la semana de la Resistencia, y con apoyo de las comu-



La FEPO-Sur desde el desarrollo de la semana de la Resistencia, y con apoyo de las comunidades y colonias de San Jacinto, así como las organizaciones e iglesias que integran la Caminata Ecológica, programaron la consagración de un espacio en el cerro.
FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

nidades y colonias de San Jacinto, así como las organizaciones e iglesias que integran la Caminata Ecológica, programaron la consagración de un espacio en el cerro, con el fin de recordar la historia del mismo, “y el valor que tiene que dársele, así como lo hicieron nuestras ancestas y ancestros que velaban por la armonía, hay que tener claro, que las abuelas y abuelos sabían que no había cerro sin laguna, ni laguna sin cerro, y al oriente tenemos el Xilopan (Ilopango)”, recordó Fernández.

Desde la ex Casa Presidencial, marcharon este sábado y bajó la enseñanza de la ancestralidad que practican nuestras poblaciones originarias, se llegó hasta el Cerro para consagrar el altar, que hoy es un punto de encuentro para sus pobladores y así garantizar la vida. “No es por capricho que andamos consagrandos lugares, como creen algunos. Estamos tomando consciencia con la gente de la urgente necesidad de defender nuestra madre tierra, de defender nues-

tra casa común”, aseveró Fernández. La FEPO-Sur ha acompañado en los últimos meses a pobladores y organizaciones que luchan por la defensa de la tierra, es así que se han consagrado altares en el Cerrito, de Quezaltepeque, y en el Lago de Xilopango.

“No es casualidad que estemos aquí consagrandos, en día de eclipse, no, nuestra enseñanza ancestral era certera y sabía cuándo y cómo debíamos proceder, hoy 13 At (agua) estamos en este cerro, donde el corazón del cerro es agua, es un lugar sagrado”, precisó Fernández durante la ceremonia.

Por su parte, Orlando Quintanilla, representante de la comunidad, agradeció la oportunidad y el ser tomados en cuenta, en su lucha y resistencia.

Una semana llena experiencias y aprendizaje

Del 7 al 14 de octubre se llevó a cabo, la Semana de la Resistencia Indígena, Negra y Popular organizada por la FEPO-Sur,

contando con diversas actividades virtuales y presenciales.

Es así, que se contó con la participación de organizaciones indígenas de Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Uruguay, Perú, Colombia, y pobladores de varias comunidades de nuestro país.

Los organizadores se mostraron optimistas, por la respuesta a la convocatoria. De Guatemala se esperaban más participantes pero la situación de crisis social que vive el vecino país no lo permitió. No obstante, se abordaron importantes temas como: participación de las comunidades indígenas, la necesidad de la organización y unidad, el rol de las mujeres indígenas, el resguardo de los lugares sagrados y protección de saberes, el tema de la tierra, entre otros.

Con esta semana de la Resistencia, la FEPO-Sur espera que las comunidades originarias sigan organizándose y defendiendo sus derechos, al tiempo que exigen que el Estado salvadoreño ratifique el Convenio de 169 de la OIT, y suscriba el Acuerdo de Escazú, importantes instrumentos internacionales.

Las jornadas incluyeron foros virtuales, donde dirigentes de organizaciones sociales, de pueblos originarios, afrodescendientes, académicos y comunidades e iglesias han tenido presencia, discutiendo el tema de la Resistencia y a importancia del trabajo en unidad.

“Vamos tejiendo, vamos creando, aprendiendo y compartiendo”, destacó Margarita Durán, de la FEPO-Sur.



Daniel Noboa virtual ganador de la presidencia de Ecuador

Quito/Prensa Latina

El candidato por la alianza Acción Democrática Nacional (ADN), Daniel Noboa, es el virtual ganador de las elecciones generales en Ecuador.

De acuerdo a las cifras oficiales del Consejo Nacional Electoral (CNE), con más del 78 por ciento de las actas escrutados, Noboa alcanzó hasta este minuto el 52,13 por ciento de los votos, mientras su contrincante Luisa González, del movimiento Revolución Ciudadana, lleva el 47,87 por ciento de los votos.

A sus 35 años, el empresario llegaría al Palacio de Carondelet para cumplir el sueño de su padre, Álvaro



Noboa, una de las personas más ricas del país debido a su emporio bananero, que en cinco ocasiones se postuló para la presidencia sin éxito.

Se espera que a las 20:00,

hora local, el CNE realice un pronunciamiento donde podría dar a conocer los resultados finales y oficiales.

La segunda vuelta de las elecciones generales en Ecua-

dor cerró la tarde de este domingo con un 82,33 por ciento de participación, según anunció la presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Diana Altamaint.

En una transmisión en cadena nacional, Altamaint agradeció al pueblo ecuatoriano y a los miembros de las juntas receptoras del voto por ser garantes de la democracia aquí, detalló.

De igual forma anunció que los resultados los irán dando acorde vayan llegando los datos de los colegios electorales y solo el CNE estaba autorizado a dar información oficial al respecto, dijo.

Los centros de votación cerraron en todo el país según lo previsto a las 17:00, hora local, para dar paso al escrutinio de estas elecciones donde se decidirá el presidente de la República.

Petro advierte sobre posible ruptura de Colombia con Israel

Bogotá/Prensa Latina

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, advirtió que podría romper las relaciones con Israel ante las imputaciones de ese país en su contra y porque rechaza el genocidio.

«Si hay que suspender relaciones exteriores con Israel las suspendemos. No apoyamos genocidio. Al presidente de Colombia no se le insulta», manifestó tajante el gobernante por medio de su perfil en la red X.

«Convoco a América Latina a una solidaridad real con Colombia. Y si no es capaz, será el desarrollo de la historia la que dirá la última palabra como en la gran guerra del Chaco», exhortó Petro.

Dijo que ni los Yair Klein, ni los Raifal Eithan podrán decir cuál es la historia de la paz de Colombia. Desataron

la masacre y el genocidio en Colombia.

«Del pueblo de Israel demando la ayuda en la paz de Colombia y la ayuda en la paz de Palestina y el mundo. Colombia como nos enseñó Bolívar y Nariño es un pueblo independiente, soberano y justo», enfatizó el gobernante.

Aseguró que algún día el ejército y el gobierno de Israel nos pedirán perdón por lo que hicieron sus hombres en nuestra tierra, desatando el genocidio.

«Me abrazaré con ellos y ellas y lloraré por el homicidio de Auschwitz y de Gaza, y por el Auschwitz colombiano. Hitler será derrotado en bien de la humanidad, su democracia, la Paz y la libertad del mundo», recalcó Petro, quien ha mantenido una posición invariable en torno al conflicto israelí-palestino, a favor de la paz y en contra de la ocupación.

El presidente colombiano, hizo alusión a lo informado por el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel, Lior Haiat, quien anunció que «por instrucción del ministro de Relaciones Exteriores Eli Cohen, el subdirector General para América Latina en la cancillería israelí, Jonathan Peled, convocó a la embajadora de Colombia en Israel, Margarita Manjarrez».

La notificación fue «para una conversación de reprimenda, tras las declaraciones hostiles y antisemitas del presidente de Colombia, Gustavo Petro, contra el Estado de Israel, durante la última semana», precisó Haiat.

Detalló que en la reunión «se dejó en claro a la embajadora que sus declaraciones fueron recibidas en Israel con asombro ante el salvaje ataque terrorista de los terroristas del Hamás que asesinaron a más de mil 300 israelíes y secuestraron a más de 150».



El funcionario añadió que «Israel condena las declaraciones del presidente que reflejan un apoyo a las atrocidades cometidas por los terroristas del Hamás, avivan el antisemitismo, afectan a los representantes del Estado de Israel y amenazan la paz de la comunidad judía en Colombia».

Y, en respuesta como primera medida, «Israel decidió dete-

ner las exportaciones de seguridad a Colombia», aseguró.

Petro ha recalcado que la tranquilidad de ambos pueblos, palestino e israelí, en especial de su población civil y los niños «no lo logrará jamás la guerra, solo lo logra un acuerdo de paz que respete la legalidad internacional y el derecho de los dos pueblos a existir libres».

La seguridad y la propaganda

En su discurso en las Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) 2023, el presidente de la República, Nayib Bukele, llegó a ufarse de la seguridad que campea en todo el territorio salvadoreño, a raíz de dos situaciones: la primera, la drástica disminución de homicidios, atribuida antaño a las pandillas y, la segunda, por la aplicación desmedida del Régimen de Excepción.

Bukele, incluso, retó o ninguneó a la comunidad internacional, al revelar que el Estado de Excepción es gracias a que con su Asamblea Legislativa quitó a los magistrados de la Sala de lo Constitucional legítimos y puso a los suyos, quitó al fiscal general legítimo y puso al suyo, quitó a un tercio de los jueces y puso a los suyos, o los que obedezcan sus directrices de justicia.

Bukele, en su discurso, dijo cosas no tan ciertas, como por ejemplo que El Salvador hoy es el país más seguro de América Latina, incluso, dijo que era más seguro que Canadá. Por supuesto, aunque la información no fue

retomada en El Salvador, pronto las agencias internacionales dijeron que los tres países más seguros de América Latina son, en su orden: Costa Rica, Uruguay y Argentina. Y, por si fuera poco, en cuarto lugar está Panamá, es decir, no es cierto que El Salvador sea el país más seguro de América Latina.

Lo que sí es cierto es que las pandillas ya no se matan entre sí, ya no son las que controlan los territorios, pero tampoco las controla el Estado, porque, si así fuera, no se dieran hechos criminales como el asesinato de una niña de siete años en la Campanera. Y si bien es cierto que el criminal no fue un miembro conocido de alguna estructura pandillero, sino más bien un violador, según los reportes preliminares policiales, lo cierto es que nadie debe confiarse.

El asesinato de Diana Melissa Cabrera el 10 de octubre es una muestra de ello. Por cierto, el día que apareció la menor sin vida, dentro de un saco, en una zona verde de la campanera, lo primero que hizo la policía fue capturar a la madre de la menor tras acusarla de descuido.

La madre, aunque ya no será procesada, nunca debió ser capturada, en primer lugar, porque ella y todas las madres han creído en el discurso presidencial que El Salvador es seguro, que los niños pueden andar en los pasajes, en los parques, en las calles, y nada les pasará porque hoy el gobierno sí cuida a los pobladores y controla los territorios.

La madre de Diana Melissa fue víctima de la propaganda del Gobierno

que El Salvador es el país más seguro de América Latina y que, como tal, ya no podía tener a su hija encerrada como ocurrió cuando el Estado no tenía el control del territorio, y que las pandillas eran la amenaza inmediata. Por esa propaganda, la madre de Melissa y otras han dejado que sus niños y niñas anden libres en los pasajes, y que puedan ir a la tienda a comprar una golosina.

Melissa y la madre fueron víctimas de la negligencia policial, porque cuando reportaron la desaparición de la menor, los policías de la zona se negaron a lanzar una alerta y proceder a buscarla.

Los policías y soldados de la zona, que son parte del cerco militar de Soyapango, ignoraron que con el Estado de Excepción pudieron haber hecho una excepción para buscar con ahínco a la menor, pero no lo hicieron, por eso nunca debieron haber capturado a la madre.

Además, el gabinete debió haber cambiado ya los procedimientos de búsqueda de desaparecidos cuando se trate de niños y adolescentes, para que no les pase lo de Melissa. Y es que, de acuerdo con la Fiscalía, en el presente año han desaparecido 15 niños, que seguramente se confiaron de la seguridad que anuncia la propaganda.

Y así como han dado respuesta al desaparecimiento y posterior asesinato de Melissa, las autoridades judiciales deben dar respuesta a los familiares de los 15 niños que está en condición de desaparecidos.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

MANUEL FLORES PROPONE “HAMBRE CERO”

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios

El viernes 13 de octubre pasado, en el municipio San Juan Opico, departamento La Libertad, el candidato a la presidencia de la República por el FMLN, licenciado Manuel Flores (el Chino Flores), presentó una propuesta encaminada a asegurar la soberanía alimentaria de todos los salvadoreños.

Luego de saludar a los más de 400 mil agricultores del país, y señalar a las políticas fracasadas del gobierno de Nayib Bukele por los problemas de escasez, altos precios de los alimentos y abandono al campesinado, Manuel aseguró que su segunda propuesta de gobierno es “Hambre Cero”.

Esta propuesta supone apoyo de asistencia técnica, crédito y compra por el Estado de granos básicos, almacenamiento y venta a precios racionales en tiempos de dificultades sean originadas por problemas climáticos o por otras dificultades, como las que hoy vive la hermana República de Guatemala.

El concepto recuerda la añorada existencia del Instituto Regulador de Abastecimientos, IRA, que fue abandonado durante los años 80 y que permitía adquirir productos a precios menores que el mercado, en tiempos anteriores al conflicto armado que vivió nuestro país.

El candidato presidencial aseguró que desde la presidencia se invertirían 60 millones de dólares en depósitos de reserva, como los que sirvieron de escenario para el lanzamiento de su propuesta:



graneros en los que se pueda almacenar productos como maíz, frijol, arroz; uno en occidente, uno en el centro y otro en oriente.

La propuesta se presenta al país cuando vivimos una escalada de alza de precios de maíz, frijol, carnes, verduras y frutas, y todo lo relativo al alimento que consumimos la mayoría, sin que el gobierno haga algo para frenar dicha alza.

El Chino Flores hizo notar que si las fronteras de Guatemala y Honduras se cierran y dejamos de importar alimentos, pereceríamos como pueblo; de allí la importancia de apoyar la producción nacional y de estimular acuerdos y relaciones positivas con nuestros vecinos.

Ya la ONU había advertido que en nuestra región serán afectados unos 8 millones de personas que padecerán hambre, como efecto del cambio climático, por eso los gobiernos deben poner en práctica acciones que limiten o mitiguen ese impacto.

Desde febrero de 2021, Naciones Unidas había señalado que las sequías, los huracanes y el COVID 19, habían casi cuadruplicado el número de personas que pasan hambre en Centroamérica. Señaló que aumentó a 8 millones el número de personas que pasan hambre en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, frente a los 2.2 millones que la padecieron en 2018.

Frente a esta realidad, el gobierno actual, en vez de dar pasos para apoyar a los agricultores, ha favorecido las importaciones y convertido éstas en negocio de personas cercanas al grupo gobernante; de manera que es el momento de señalar, pero también de proponer caminos que en el futuro cercano contribuyan al aseguramiento de la alimentación de los ha-

bitantes de nuestro país.

Por eso, la formulación de una propuesta con esa frase de Hambre Cero, expresa un compromiso con la gente, con todos, pero principalmente con quienes hoy se levantan y apenas logran una taza de café, o no comen los tres tiempos, como han señalado organizaciones que investigan la realidad socioeconómica de las familias salvadoreñas.

Este problema es también generador de migraciones de quienes creen poder encontrar en otros países del norte de nuestro continente, una solución a sus carencias, lo que además es inseguro, pues abundan los casos de muerte y sufrimiento en el camino.

Hablar de soberanía alimentaria como una gran meta, de hambre cero para nuestro pueblo, significa articular capacidades de profesionales, de instituciones estatales, de productores y productoras, de buscar y contar con apoyo externo y, sobre todo, la voluntad política de poner primero a la gente, más que a la fantasía de ser sede de espectáculos como el concurso Miss Universo.

Manuel Flores está mostrando que vive y siente con el pueblo sus necesidades, que tiene talento para idear caminos de soluciones a problemas graves y, por eso, merece la confianza y el voto de quienes nos identificamos con el sueño de un país en el que se trabaja por construir justicia social, participación de sectores y respeto a los ciclos de la vida.

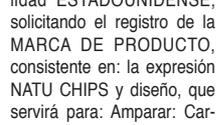
Tanto entiende esto, que hizo ver que el dinero no se come, el país tiene que movilizar su capacidad creativa y productiva. Ese es el horizonte de esta nueva propuesta del Chino Flores.

No. de Expediente: 2023217857
No. de Presentación: 20230363781
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO de PIZZA HUT LA FAVORITA DE TODOS y diseño, que servirá para: Amparar: Servicios de provisión de alimentos y bebidas; servicios de restaurante; servicios de restaurante de comida para llevar; servicios de restaurante de comida rápida; restaurantes de auto-servicio; establecimientos de comida rápida de autoservicio; bares de comida rápida; cafés; comedores; servicios de catering; provisión de información sobre servicios de suministro de alimentos y bebidas; provisión de información en línea sobre servicios de suministro de alimentos y bebidas; provisión de información sobre servicios de suministro de alimentos y bebidas mediante aplicaciones móviles. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día veinticinco de agosto del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de agosto del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023217787
No. de Presentación: 20230363638
CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPISCO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión NATU CHIPS y diseño, que servirá para: Amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; bocadillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de papas, papas fritas, chips de frutas, refrigerios a base de frutas, pastas para untar a base de fruta, chips de vegetales, refrigerios a base de vegetales, pastas para untar a base de vegetales, chips de taro, refrigerio de carne de cerdo, refrigerio de carne de res, refrigerio a base de soja. Clase: 29.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

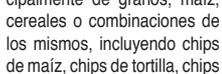
No. de Expediente: 2023217095
No. de Presentación: 20230362358
CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como diseño de SIRENA, que servirá

La solicitud fue presentada el día veintitrés de agosto del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de agosto del dos mil veintitrés



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023217789
No. de Presentación: 20230363640
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPISCO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión NATU CHIPS y diseño, que servirá para: Amparar: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz, cereales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, chips de tortilla, chips de pita, chips de arroz, pasteletos de arroz, galletas saladas (crackers) de arroz, galletas saladas (crackers), galletas, pretzel, bocadillos inflados, palomitas de maíz, palomitas de maíz confitado, cacahuates confitados, salsas para untar para refrigerio, salsas, barras de refrigerios. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día veintitrés de agosto del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de agosto del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

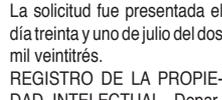
No. de Expediente: 2023217787
No. de Presentación: 20230363638
CLASE: 29.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPISCO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión NATU CHIPS y diseño, que servirá para: Amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; bocadillos que consisten principalmente en papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas, vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de papas, papas fritas, chips de frutas, refrigerios a base de frutas, pastas para untar a base de fruta, chips de vegetales, refrigerios a base de vegetales, pastas para untar a base de vegetales, chips de taro, refrigerio de carne de cerdo, refrigerio de carne de res, refrigerio a base de soja. Clase: 29.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

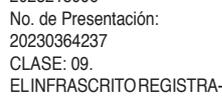
No. de Expediente: 2023217095
No. de Presentación: 20230362358
CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como diseño de SIRENA, que servirá

para: amparar: Bebidas de frutas, zumos de frutas y bebidas a base de frutas; bebidas de vegetales, jugos de vegetales y bebidas a base de vegetales; bebidas no alcohólicas, a saber, bebidas carbonatadas, refrescos; bebidas energéticas, bebidas isotónicas; mezclas líquidas para hacer refrescos y bebidas a base de frutas; polvos utilizados en la preparación de refrescos y bebidas a base de frutas; siropes para bebidas; agua potable embotellada con y sin sabor, agua mineral, aguas gaseosas; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; concentrados y purés de frutas para hacer bebidas; bebidas fortificadas nutricionalmente, bebidas fortificadas con vitaminas; cerveza; cócteles a base de cerveza. Clase: 32.
La solicitud fue presentada el día treinta y uno de julio del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de agosto del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Vázquez
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218096
No. de Presentación: 20230364237
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MULTI ADVANTAGES, CORP, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZIGI y diseño, que servirá para: amparar: Aplicaciones móviles descargables, software y dispositivos para facilitar los servicios tecnológicos de transformación de servicios tradicionales a digitales, los servicios de operaciones financieras y operaciones monetarias, los servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales; soportes de registro magnéticos y mecanismos para aparatos de previo pago; y equipos de procesamiento de datos. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día primero de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218098
No. de Presentación: 20230364239
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MULTI ADVANTAGES, CORP, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZIGI y diseño, que servirá para: Amparar: Aplicaciones móviles descargables, software y dispositivos para facilitar los servicios tecnológicos de transformación de servicios tradicionales a digitales, los servicios de operaciones financieras y operaciones monetarias, los servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales; soportes de registro magnéticos y mecanismos para aparatos de previo pago; y equipos de procesamiento de datos. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día primero de septiembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de septiembre del dos mil veintitrés.



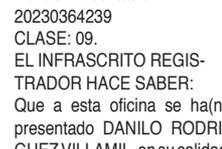
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218097
No. de Presentación: 20230364238
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MULTI ADVANTAGES, CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZIGI y diseño, que servirá para: amparar: Aplicaciones móviles descargables, software y dispositivos para facilitar los servicios tecnológicos de transformación de servicios tradicionales a digitales, los servicios de operaciones financieras y operaciones monetarias, los servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales; soportes de registro magnéticos y mecanismos para aparatos de: previo pago; y equipos de procesamiento de datos. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día primero de septiembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de septiembre del dos mil veintitrés.



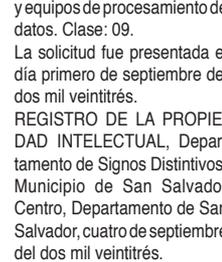
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218098
No. de Presentación: 20230364239
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MULTI ADVANTAGES, CORP, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZIGI y diseño, que servirá para: Amparar: Aplicaciones móviles descargables, software y dispositivos para facilitar los servicios tecnológicos de transformación de servicios tradicionales a digitales, los servicios de operaciones financieras y operaciones monetarias, los servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales; soportes de registro magnéticos y mecanismos para aparatos de previo pago; y equipos de procesamiento de datos. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día primero de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

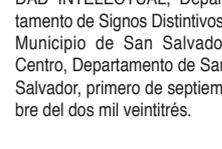
No. de Expediente: 2023218098
No. de Presentación: 20230364240
CLASE: 11.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: EL Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de KAESER KOMPRESSOREN SE, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CALOSEC, que servirá para: Amparar: Secadores de aire comprimido. Clase: 11.
La solicitud fue presentada el día primero de septiembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de septiembre del dos mil veintitrés



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

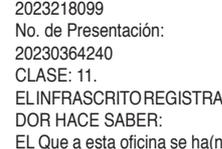
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218088
No. de Presentación: 20230364210
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MULTI ADVANTAGES, CORP, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZIGI, que servirá para: amparar: Aplicaciones móviles descargables, software y dispositivos para facilitar los servicios tecnológicos de transformación de servicios tradicionales a digitales, los servicios de operaciones financieras y operaciones monetarias, los servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales; soportes de registro magnéticos y mecanismos para aparatos de previo pago; y equipos de procesamiento de datos. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día primero de septiembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de septiembre del dos mil veintitrés.



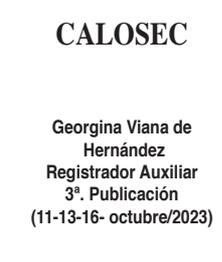
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218099
No. de Presentación: 20230364240
CLASE: 11.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: EL Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de KAESER KOMPRESSOREN SE, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CALOSEC, que servirá para: Amparar: Secadores de aire comprimido. Clase: 11.
La solicitud fue presentada el día primero de septiembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de septiembre del dos mil veintitrés



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023214039
No. de Presentación: 20230356775
CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO



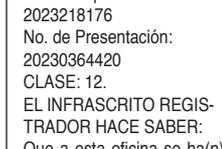
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2015140785
No. de Presentación: 20150211937
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de GRUPO AGROINDUSTRIAL NUMAR, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad COSTARRICENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CAMPESTRE, que servirá para: AMPARAR: ADEREZOS, MAYONESA, SALSAS. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día catorce de enero del dos mil quince.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de septiembre del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218176
No. de Presentación: 20230364420
CLASE: 12.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: IREPA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BESTUNE y diseño, que servirá para: Amparar: Vehículos. Clase: 12.
La solicitud fue presentada el día seis de septiembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023214039
No. de Presentación: 20230356775
CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023214039
No. de Presentación: 20230356775
CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO

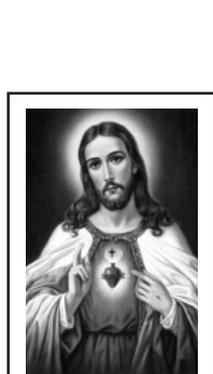
Y SERVICIO, consistente en: las palabras ETERNAL SECRET, que se traduce al castellano el término SECRET como: Secreto. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos: ETERNAL SECRET; individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser terminos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ACEITE COSMÉTICO, ACEITE DE LAVANDA, ACEITE DE LAVANDA PARA USO COSMÉTICO, BAÑOS DE ACEITE PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, AGUA DE COLONIA, AGUA DE LAVANDA, CHAMPÚ, PREPARACIONES COSMÉTICAS EN FORMA DE GELES, CREMA (NO MEDICINALES) PARA EL CUERPO, CREMA HIDRATANTE PARA DESPUÉS DEL AFEITADO, CREMA HIDRATANTE PARA LA PIEL [COSMÉTICOS], CREMA PARA LA PIEL DISTINTA DE AQUELLA PARA USO MÉDICO, CREMAS ANTIARRUGAS, CREMAS ANTI ENVEJECIMIENTO, CREMAS BALSÁMICAS DE BELLEZA, CREMAS COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, CREMAS DE AFEITAR, CREMAS DE NOCHE [COSMÉTICAS], CREMAS DEPILATORIAS, CREMAS EXFOLIANTES, CREMAS FACIALES (NO MEDICINALES), CREMAS LIMPIADORAS, CREMAS LIMPIADORAS NO MEDICADAS PARA USO PERSONAL, CREMAS COSMÉTICAS NUTRITIVAS, CREMAS PARA DESPUÉS DEL AFEITADO, CREMAS PERFUMADAS, CREMAS Y LOCIONES COSMÉTICAS, DESODORANTES DE BOLA (ROLON) PARA USO PERSONAL, DESODORANTES EN SPRAY PARA USO PERSONAL, DESODORANTES PARA EL CUIDADO CORPORAL, DESODORANTES PARA USO PERSONAL, DESODORANTES PARA USO PERSONAL EN FORMA DE BARRAS, DESODORANTES Y ANTI-TRANSPIRANTES, EXFOLIANTES [PREPARACIONES COSMÉTICAS], EXFOLIANTES COSMÉTICOS CORPORALES, EXFOLIANTES FACIALES, EXFOLIANTES FACIALES (QUE NO SEAN MEDICINALES), EXFOLIANTES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXFOLIANTES PARA LIMPIAR LA PIEL, GEL BRONCEADOR, GELES CORPORALES Y FACIALES [COSMÉTICOS], GELES DE BAÑO Y DE DUCHA NO MEDICINALES, GELES DE DUCHA, GELES DE ESPUMA PARA EL BAÑO, GELES DE LIMPIEZA, GELES DE OJOS PARA USO COSMÉTICO, GELES HIDRATANTES [COSMÉTICOS], GELES PARA DESPUÉS DEL AFEITADO, GELES PARA EL BRONCEADO DE LA PIEL, GELES PARA EL CABELLO, GELES DE BAÑO PARA EL CUERPO, GELES PARA EL PEINADO, JABONES, JABONES ANTI-TRANSPIRANTES, JABONES DESODORANTES, JABONES DE BAÑO EN FORMA LÍQUIDA, SÓLIDA O DE GEL, PREPARACIONES EXFOLIANTES FACIALES PARA USO COSMÉTICO, LOCIONES Y GELES HIDRATANTES, MASCARILLAS COSMÉTICAS Y MASCARILLAS HIDRATANTES PARA LA PIEL, MASCARILLAS

FACIALES LIMPIADORAS, PREPARACIONES DE BAÑO NO MEDICINALES, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, CREMAS PARA ACLARAR LA PIEL, TOALLITAS DES- ECHABLES IMPREGNADAS CON COLONIA, TOALLITAS IMPREGNADAS CON LOCIONES COSMÉTICAS. Clase: 03.
La solicitud fue presentada el día catorce de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de septiembre del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Vázquez
Registrador Auxiliar
3º. Publicación
(11-13-16- octubre/2023)

BRAZO PODEROSO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, ANTE TÍ VENGO CON LA FE DE MI ALMA CRISTIANA, A BUSCAR CONSUELO EN TAN DIFÍCIL SITUACIÓN PARA MÍ, NO ME DESAMPARES LAS PUERTAS QUE HAN DE ABRIRSE EN MI CAMINO, SEA TU BRAZO PODEROSO EL QUE LAS ABRA O LAS CIERRE, PARA DEVOLVERME LA TRANQUILIDAD QUE TANTO ANSIO.



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.



PUEDES ANUNCIARTE CON NOSOTROS

No. de Expediente: 2023217854
 No. de Presentación: 20230363768
 CLASE: 05, 35, 44.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de FARMACIAS DE SIMILARES, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras **ETERNAL SECRET**, que se traduce al castellano el término **SECRET** como: Secreto. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos: **ETERNAL SECRET**; individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ACEITES DE USO MÉDICO Y CON PROPIEDADES TERAPÉUTICAS, ACEITES PARA USO MÉDICO, ADHESIVO PARA PRÓTESIS DENTALES, AGUA DE MAR PARA USO MEDICINAL, ALCOHOL ISOPROPÍLICO [ISOPROPANOL] PARA USO MÉDICO, ANTICONCEPTIVOS QUÍMICOS, ANTIBIÓTICOS, ANTISÉPTICOS, APÓSITOS PARA CURACIÓN, BALSAMO PARA USO MÉDICO, BEBIDAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, CARAMELOS MEDICINALES, CHAMPU MEDICINAL, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE JALEA REAL, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE LECITINA, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE PROTEÍNAS, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES, COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, COMPRESAS [VENDAS], DESINFECTANTES PARA USO HIGIÉNICO, EXTRACTOS DE PLANTAS PARA USO FARMACÉUTICO, EXTRACTOS DE PLANTAS PARA USO MÉDICO, GENCIANA PARA USO FARMACÉUTICO, JABONES ANTIBACTERIANOS, JABONES MEDICINALES, LOCION MEDICINAL, LOCIONES MEDICINALES PARA DESPUÉS DEL AFEITADO, LOCIONES PARA USO FARMACÉUTICO, LUBRICANTES ÍNTIMOS, LUBRICANTES SEXUALES, MEDICAMENTOS HERBARIOS, MEDICAMENTOS PARA USO MÉDICO, PREPARACIONES DE VITAMINAS PARA EL CONSUMO HUMANO, POMADAS PARA USO MÉDICO, PREPARACIONES DE ALOE VERA PARA USO FARMACÉUTICO Y PREPARACIONES DE VITAMINAS, PREPARACIONES DE TOCADOR MEDICINALES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA CUIDAR LA PIEL, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, REMEDIOS HERBARIOS, REMEDIOS PARA USO MÉDICO, ANTIVIRALES, SALES DE BAÑO PARA USO MÉDICO, SUE-

ROS PARA USO MÉDICO, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA HUMANOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, UNGÜENTOS PARA USO FARMACÉUTICO. Clase: 05. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE [AGUA EMBOTELLADA, ALIMENTOS ESPECIALIZADOS, COSMÉTICOS, FÓRMULAS LÁCTEAS, INSUMOS PARA LA SALUD, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y BELLEZA, REMEDIOS Y MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, REPELENTE, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS ÓPTICOS Y DE OPTOMETRÍA]; EXPLOTACIÓN ODIRECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES O DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE [AGUA EMBOTELLADA, ALIMENTOS ESPECIALIZADOS, COSMÉTICOS, FÓRMULAS LÁCTEAS, INSUMOS PARA LA SALUD, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y BELLEZA, REMEDIOS Y MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, REPELENTE, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS ÓPTICOS Y DE OPTOMETRÍA]; PUBLICIDAD PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE [AGUA EMBOTELLADA, ALIMENTOS ESPECIALIZADOS, COSMÉTICOS, FÓRMULAS LÁCTEAS, INSUMOS PARA LA SALUD, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y BELLEZA, REMEDIOS Y MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, REPELENTE, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS ÓPTICOS Y DE OPTOMETRÍA]; DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, MARKETING Y MATERIAL CON FINES PROMOCIONALES EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE [AGUA EMBOTELLADA, ALIMENTOS ESPECIALIZADOS, COSMÉTICOS, FÓRMULAS LÁCTEAS, INSUMOS PARA LA SALUD, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y BELLEZA, REMEDIOS Y MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, REPELENTE, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS ÓPTICOS Y DE OPTOMETRÍA]. Clase: 35. Para: AMPARAR: SERVICIOS MÉDICOS, TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y BELLEZA PARA PERSONAS, Clase: 44. La solicitud fue presentada el día catorce de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de octubre del dos mil veintitrés.

del dos mil veintitrés.

ETERNAL SECRET

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (11-13-16- octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218926
 No. de Presentación: 20230365862
 CLASE: 07.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **LUIS ANTONIO ESCOBAR ROMERO**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MAQUINARIA AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión TecnoAgri y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos: Tecno y Agri, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: MOLINOS DE MARTILLO, PICADORAS, EQUIPOS DE LABRANZA, SISTEMA DE LABRANZA DE CONSERVACIÓN (SUBSUELLO), RASTRAS PARA ARAR, ARADOS, SEMBRADORAS, ENCAMADORAS, FUMIGADORES Y RASTRILLOS, TODOS LOS EQUIPOS CON SISTEMA DE TIRO AL TRACTOR, DESGRANADORAS, MOLINOS PARA NIXTAMAL, Así COMO EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, TALES COMO: CONCRETERAS, VIBRADORES PARA CONCRETO, COMPACTADORES DE TIERRA, PERFORADORAS, HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS PARA CONSTRUCCIÓN, ALISADORAS, MEZCLADORAS, CORTADORAS DE CONCRETO, Así COMO TECLES, PLUMAS DE LEVANTE, CARRETAS TRANSPORTADORAS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS ACCIONADAS POR MOTOR PARA JARDINERÍA, MÁQUINAS VIALES, BOMBAS DE AGUA Y BOMBAS PARA MATERIALES SEMISÓLIDOS. Clase: 07. La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de octubre del dos mil veintitrés.

TECNO AGRI

David Antonio Cuadra Gómez
 Registrador Auxiliar
 1ª. Publicación
 (16-18-20 Octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218925
 No. de Presentación: 20230365859
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **LUIS ANTONIO ESCOBAR ROMERO**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MAQUINARIA AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión TecnoAgri y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos: Tecno y Agri, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN GENERAL, CON INCLUSIÓN DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, MOTORES, ACOPLAMIENTOS Y ÓRGANOS DE TRANSMISIÓN, INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS E INCUBADORAS DE HUEVOS. La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de octubre del dos mil veintitrés.

TECNO AGRI

David Antonio Cuadra Gómez
 Registrador Auxiliar
 1ª. Publicación
 (16-18-20 Octubre/2023)

JOSE SALVADOR CAZUN, Notario, del domicilio de Sonsonate, con despacho jurídico en Sexta Avenida Sur, Edificio El Cordobés, Planta Baja, Local tres, de la ciudad de Sonsonate.- HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día doce de octubre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario en concepto de heredero por derecho en concepto de HIJA sobreviviente de la causante y en calidad de cesionario de los derechos hereditarios que les correspondía a las señoras **ELSA YOLANDA URIAS DE ELIAS, IRMA DINORA URIAS DE ARAUZ, Y GLADIS MARINA URIAS LOPEZ**, en la sucesión dejada por el causante señor **ANTONIO URIAS**, quien falleció a la edad de setenta y seis años en el Hospital Divina Providencia de la ciudad de San Salvador, a consecuencia de Cáncer Primario desconocido, siendo su último domicilio la ciudad de Acajutla; de parte de la señora **BLANCA LETICIA URIAS LOPEZ**, en calidad de heredero por derecho propio en concepto de HIJA sobreviviente

de la causante y en calidad de cesionario de los derechos hereditarios que les correspondía a las señoras **ELSA YOLANDA URIAS DE ELIAS, IRMA DINORA URIAS DE ARAUZ, Y GLADIS MARINA URIAS LOPEZ**, en la sucesión dejada por el causante señor **ANTONIO URIAS**. Habiéndose conferido al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la Oficina del Notario **JOSE SALVADOR CAZUN**, en la ciudad de Sonsonate, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

JOSE SALVADOR CAZUN NOTARIO
 1ª. Publicación
 (16-17-18 Octubre/2023)

No. de Expediente: 2023218846
 No. de Presentación: 20230365671
 CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado **ALEJANDRA CAROLINA CASTRO DE ZAPIEN**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras: **POMPONTE** por Ale y diseño, que servirá para: AMPARAR: VENTA DE BOLSOS PERSONALIZADOS, CAMISETAS, COLLARES, ACCESORIOS DE JOYERIA Y RELOJERIA. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de octubre del dos mil veintitrés.

POMPONTE by Ale

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
 1ª. Publicación
 (16-18-20 Octubre/2023)

EDICTO
URSULA GUADALUPE MARROQUIN RODRIGUEZ, Notaria, del domicilio del Distrito de San Salvador, con oficina situada en: Calle los Castaños, número noventa, Colonia San Francisco, Distrito de San Salvador, Departamento de San Salvador, al público para los efectos de ley **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída en esta Ciudad a las nueve horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora **KARLA LISSETTE MEJIA VELÁSQUEZ** de cuarenta y siete años de edad, odontóloga, del domicilio del Distrito de San Salvador,

en calidad de hija y heredera testamentaria, la herencia testamentaria que a su defunción ocurrida en Residencial Villa Romana, Boulevard El Hipódromo, número quinientos setenta y siete, apartamento once, San Benito, de la jurisdicción de San Salvador, el día diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno, dejó el señor **CARLOS ANTONIO MEJÍA**, en ese momento de la edad de setenta y ocho años, de ocupación mecánico automotriz, del domicilio de San Salvador, siendo éste su último domicilio, habiéndosele conferido a la aceptante ya mencionada la administración y representación Definitiva de la referida Sucesión, en el concepto ya dicho. Lo que se hace del conocimiento público, para que los efectos de ley. Librado en la Ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

URSULA GUADALUPE MARROQUIN RODRIGUEZ NOTARIO
 1ª. Publicación
 (16-17-18 Octubre/2023)

GUSTAVO ADOLFO GAMEZ RODEZNO, Notario, del domicilio de Chilitupán, departamento de La Libertad, con Oficina ubicada en Avenida Oscar Arnulfo Romero y Segunda Calle Oriente, local uno-C, Zaragoza; **HACE SABER:** Que ante mis Oficios Notariales el señor **DAGOBERTO ALAS FERNANDEZ**, de sesenta y cinco años de edad, Empleado, del domicilio de Chilitupán, departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad ya homologado número cero cero cero cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete -cero; quien promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rustica, en el Cantón Cuervo Arriba, sin número del municipio de Chilitupán, Departamento de La Libertad, de una extensión superficial de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; con la siguiente descripción técnica: Este inmueble conforme al plano de levantamiento topográfico correspondiente se describe como un inmueble de naturaleza rural. Partiendo del esquinero noroeste o mojón uno, que coincide con las coordenadas X=cuatro cuatro ocho nueve uno seis punto siete cuatro ocho tres, Y=dos siete seis cinco cero siete punto dos seis cuatro ocho; donde iniciamos la presente descripción técnica, la cual se hace, indicando los rumbos en ángulos sexagesimales y las distancias en metros, siguiendo el movimiento de las agujas del reloj; así: **LINDERO NORTE**, consta de nueve tramos rectos, colindan con inmueble propiedad de **RENE CARTAGENA MOLINA**; partiendo del mojón uno, el primer tramo con una distancia de ocho punto once metros y rumbo nororiente cincuenta grados cuarenta y ocho minutos treinta y nueve segundos, se llega al mojón dos; el segundo tramo con una distancia de doce punto sesenta y cinco metros y rumbo nororiente cincuenta y ocho minutos treinta y nueve segundos, se llega al mojón tres; el tercer tramo con una distancia de doce punto noventa y cuatro metros y rumbo sur poniente cincuenta y dos grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta y dos segundos, se llega al mojón dieciséis; el cuarto tramo con una distancia de diecisiete punto sesenta y dos metros y rumbo sur poniente cincuenta grados cincuenta y cuatro minutos cinco segundos, se llega al mojón diecisiete; el quinto tramo con una distancia de siete punto ochenta y dos metros y

con una distancia de ocho punto setenta metros y rumbo nororiente cuarenta y ocho grados veintidós minutos cincuenta y nueve segundos, se llega al mojón cuatro; el cuarto tramo con una distancia de ocho punto veintidós metros y rumbo nororiente cuarenta y nueve grados treinta y siete minutos quince segundos, se llega al mojón cinco; el quinto tramo con una distancia de seis punto cero dos metros y rumbo nororiente cuarenta y seis grados cincuenta y ocho minutos catorce segundos, se llega al mojón seis; el sexto tramo con una distancia de diez punto cuarenta metros y rumbo nororiente cincuenta y un grados veintiséis minutos once segundos, se llega al mojón ocho; el octavo tramo con una distancia de trece punto treinta y un metros y rumbo nororiente cincuenta y cuatro grados veintinueve minutos cincuenta y cinco segundos, se llega al mojón nueve; el noveno tramo con una distancia de ocho punto cincuenta y cinco metros y rumbo nororiente cuarenta y siete grados cuarenta y un minutos trece segundos, se llega al mojón diez; sigue el **LINDERO ORIENTE**, consta de tres tramos rectos, colinda con inmueble propiedad de los señores **DANIEL LÓPEZ, FELICITA LÓPEZ DE SIBRIAN, ABRAHAM ATANASIO LÓPEZ SOLIS, JOSE MARIA LÓPEZ SOLIS Y JULIO LÓPEZ SOLIS**; partiendo del mojón diez, el primer tramo con una distancia de doce punto noventa y dos metros y rumbo suroriente cincuenta y tres grados cero seis minutos treinta y siete segundos, se llega al mojón once; el segundo tramo con una distancia de seis punto setenta metros y rumbo suroriente sesenta y un grados dieciocho minutos siete segundos, se llega al mojón doce; el tercer tramo con una distancia de cuatro punto cuarenta y ocho metros y rumbo suroriente cincuenta y dos grados treinta y cinco minutos treinta y ocho segundos, se llega al mojón trece; sigue el **LINDERO SUR**, consta de siete tramos rectos, colinda con inmueble propiedad de los señores **DANIEL LÓPEZ, FELICITA LÓPEZ DE SIBRIAN, ABRAHAM ATANASIO LÓPEZ SOLIS, JOSE MARIA LÓPEZ SOLIS Y JULIO LÓPEZ SOLIS**; partiendo del mojón trece, el primer tramo con una distancia de cuatro punto cuarenta y siete metros y rumbo sur poniente sesenta grados dieciséis minutos nueve segundos, se llega al mojón catorce; el segundo tramo con una distancia de quince punto treinta y seis metros y rumbo sur poniente cincuenta y dos grados diecinueve minutos cuarenta y ocho segundos, se llega al mojón quince; el tercer tramo con una distancia de doce punto noventa y cuatro metros y rumbo sur poniente cincuenta y dos grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta y dos segundos, se llega al mojón dieciséis; el cuarto tramo con una distancia de diecisiete punto sesenta y dos metros y rumbo sur poniente cincuenta grados cincuenta y cuatro minutos cinco segundos, se llega al mojón diecisiete; el quinto tramo con una distancia de siete punto ochenta y dos metros y

rumbo sur poniente cincuenta y un grados cincuenta y cinco minutos cero siete segundos se llega al mojón dieciocho; el sexto tramo con una distancia de diez punto cero seis metros y rumbo sur poniente cuarenta y siete minutos cero cuatro segundos, se llega al mojón diecinueve; el séptimo tramo con una distancia de diecisiete punto sesenta y seis metros y rumbo sur poniente cincuenta y dos grados veintidós minutos treinta segundos se llega al mojón veinte; sigue el **LINDERO PONIENTE**, consta de un solo tramo recto, colinda con inmueble propiedad de los señores **OLGA LIDIA ALFARO DE PINTO Y CARLOS ROBERTO PINTO GUARDADO**, Calle Nacional de por medio; partiendo del mojón veinte, con una distancia de veinte punto treinta y seis metros y rumbo nor poniente cuarenta y tres segundos, se llega al mojón uno, donde se comenzó la presente descripción técnica. Por lo que comparece ante mis Oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo dieciséis de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que en la misma se señalen, se extienda a su favor el Título Supletorio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en Zaragoza, departamento de La Libertad, a veintinueve de agosto de dos mil veintitrés.

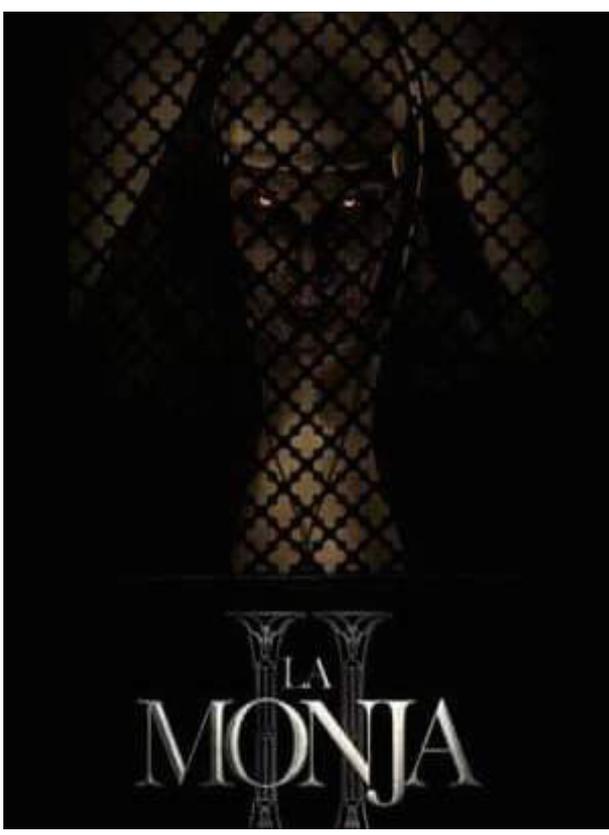
GUSTAVO ADOLFO GAMEZ RODEZNO NOTARIO
 1ª. Publicación
 (16-17-18 Octubre/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recie 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Glenda Rivera)



Derbi migueleño sin dueño ante igualdad de 2-2 de Dragón y Águila



El Dragón deja escapar la victoria ante Águila en el derbi migueleño de la jornada 13 del Apertura. FOTO: DIARIO CO LATINO / CD ÁGUILA.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Derbi sin dueño. En el resumen de la jornada 13 del tor-

neo Apertura 2023, Dragón y Águila fueron parejos e igualaron en el marcador con cuatro goles en total. Los draconianos no fueron eficientes y dejaron escapar los tres puntos para que los

emplumados continúen en el liderato.

Dragón y Águila sellaron un empate con cuatro goles en el Barrera, y así repartir puntos en la fecha 13 del torneo. Kevin Melara abrió el marcador para los emplumados sobre los 11', una ventaja que no duró más de un minuto porque Javier Ferman puso el descuento a los 12'. El empate duró hasta el segundo tiempo, hasta que Ferman marcó doblete a los 51', pero nuevamente, los mitológicos dejaron escapar los tres puntos cuando Gerson Mayan generó el 2-2.

Isidro Metapán rompió la racha negativa que traía desde la primera vuelta nada más y nada menos que ante Santa Tecla, en el estadio Héroe y Mártires de la UES, al vencer al cuadro co-

linero 2-3. Aquiles Méndez (13') y Néstor Renderos 42' le dieron una victoria parcial a los verdes, pero Guillermo Stradella (16'), Dany Cetre (82') y Paulo Henrique (86'), encontraron los goles en los últimos minutos para darle un nuevo camino a los jaguares.

Platense derrotó a Municipal Limeño para quedarse con los tres puntos en el Antonio Toledo Valle con un solo gol del nicaragüense Pablo Gállego, sobre los 21'. Con esta victoria el conjunto emplumado se pone tres puntos arriba de la tabla de posiciones de Santa Tecla, dos clubes que se han posicionado como los favoritos al descenso, al ubicarse en el sótano de la tabla.

Otro equipo que también

consiguió los tres puntos por la mínima, fueron los toros de Luis Ángel Firpo ante Jocoro. El cuadro pampero se quedó con la victoria en el la "caldera del diablo" con el gol de Mateus Da Silva en los últimos diez minutos (85'), resultado con el que los usulutecos se ponen en la segunda posición de la tabla.

Con cuatro partidos disputados este fin de semana, quedan dos encuentros pendientes para finalizar la jornada, con los partidos entre FAS vs Alianza y Fuerte San Francisco vs Once Deportivo. El primero se jugará el miércoles 25, en el Óscar Quiteño, a las 7:00 p.m. y el choque entre el fuerte y once aún está por programarse.

Rubén de la Barrera es el cuarto técnico en 7 años y el primero en perder en el debut

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El primer partido de Rubén de la Barrera como director técnico de la azul y blanco desató las críticas en redes sociales, luego de la derrota ante Martinica, con la que sentenció el descenso a la Liga B de la Selecta en la Liga de Naciones de CONCACAF (LNC). El español se convirtió en el cuarto técnico en siete años y el primero que debuta con derrota.

"Tuvimos una buena entrada al partido y eso nos pudo permitir ponernos por delante en ocasiones claras y aciertos que tras esos 22 minutos llega el primer gol de ellos, en una acción donde nosotros tenemos ventaja defensiva", fueron las primeras palabras del técnico tras el partido contra Martinica.



Rubén de la Barrera (izquierda) es criticado por debutar con derrota con la selección. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

"Tras ese 1-0, los siguientes 5 o 10 minutos es donde tienes que responder y no terminar de caerte y volvimos a darle la vuelta al nivel emocional y a intentar enganchar entre líneas pero, no estuvimos acertados" agregó. Cabizbajo y con una aparente desilusión por el partido que se afrontó ante el cuadro caribe-

ño, el líder y arquero de La Selecta, Mario González, aseguró que les costó adaptarse, pero que aún les falta trabajo, causa por la que aseguró posteriormente "nosotros somos los únicos responsables".

El estratega de la selección categorizó a Martinica como una selección fuerte, una selección

que con espacios hace daño, un equipo "complicado de contener".

Para muchos, la llegada de De la Barrera significaba dar una cara distinta al combinado nacional, ante los compromisos que faltan por cumplir en la LNC y con la esperanza de ponerle fin a la racha negativa que se arrastra desde hace más de un año; sin embargo, la afición también se hizo escuchar en redes sociales ante una nueva derrota.

"No sé qué es lo que les molesta. En conferencia de prensa se dijo que el objetivo no es ganar y no ir al Mundial", compartió a través de X, Eduardo Orantes.

"Es el premio para los detractores y obstáculos de Hugo Pérez, de suerte nos libramos, mínimo de un 6-0, los responsables: la FESFUT, Diogo y de la

Barrera, dirigentes, entrenadores y algunos periodistas menteros. Cambiar el técnico a estas alturas, fue una decisión de ciegos", escribió Adonay Mejía.

Dicen que "equipo que estrena entrenador, no pierde"; sin embargo, esta frase no aplica para De la Barrera, debido a que en estas alturas, el técnico español se convirtió en el cuarto técnico de la selección nacional en los últimos siete años y el primero en debutar con una derrota.

Los últimos tres técnicos de la selección, del más reciente hasta el más antiguo, Hugo Pérez debutó en 2022 con victoria por goleada de 7-0 ante Islas Vírgenes, Carlos de los Cobos debutó con un empate por la mínima ante Honduras en un partido de carácter amistoso en 2018 y el colombiano Eduardo Lara con un empate de 0x0 ante Costa Rica en 2017.